

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 768/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 768/2016. Negociado: RF.
De: Muhammad Zubair.
Contra: Rahim Ahmad Muhammad.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado refuerzo de lo Social núm. Ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 768/2016, sobre Despidos/ Ceses en general, a instancia de Muhammad Zubair contra Rahim Ahmad Muhammad, en la que con fecha 25.1.19 se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Rahim Ahmad Muhammad que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a Rahim Ahmad Muhammad, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.